



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.: General
15 de junio de 2011

Español
Original: Inglés



**Grupo de Trabajo de composición abierta de las Partes
en el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que
agotan la capa de ozono
31ª reunión**

Montreal, 1 a 5 de agosto de 2011

Anotaciones al programa provisional

1. Apertura de la reunión

1. La 31ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta de las Partes en el Protocolo de Montreal se inaugurará el lunes 1 de agosto de 2011 a las 10.00 horas de la mañana en la sede de la Organización de Aviación Civil Internacional, en Montreal. La inscripción de participantes comenzará a partir de las 8.00 horas del domingo 31 de julio en el mismo lugar. Aunque se podrá realizar la inscripción en el lugar de la reunión, se insta a los participantes a que se inscriban previamente, con suficiente anticipación a la reunión, en el sitio de la web de la Secretaría del Ozono (www.unep.ch/ozone o <http://ozone.unep.org>).

2. Durante la apertura de la reunión, el Sr. Marco González, Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Ozono, dirigirá la palabra a los representantes.

2. Cuestiones de organización

a) Aprobación del programa

3. El Grupo de Trabajo tendrá ante sí el programa provisional para su aprobación. El Sr. Ndiaye Cheikh Sylla (Senegal) y la Sra. Gudi Alkemade (Países Bajos) copresidirán la reunión.

b) Organización de los trabajos

4. El Grupo de Trabajo tal vez desee desarrollar su labor en sesión plenaria y elaborar un calendario para tratar los temas del programa. Los copresidentes propondrán alternativas para organizar la labor de la reunión, que el Grupo de Trabajo tal vez desee examinar.

3. Informe del equipo de tareas del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica sobre la reposición del Fondo Multilateral para la aplicación del Protocolo de Montreal correspondiente al período 2012–2014

5. Está previsto que el Grupo de Trabajo examine una ponencia del grupo de tareas del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica sobre la reposición y comience a analizar la próxima reposición del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal.

4. Ajustes propuestos del Protocolo de Montreal

6. Está previsto que el Grupo de Trabajo examine todas las propuestas de ajuste del Protocolo presentadas de conformidad con el párrafo 9 del artículo 2 del Protocolo. Las Partes tal vez decidan considerar como ajustes algunos de los componentes de las enmiendas propuestas al Protocolo.

5. Enmiendas propuestas del Protocolo de Montreal

7. El 7 de mayo de 2011, la Secretaría del Ozono recibió una propuesta de enmienda del Protocolo presentada por el Gobierno de los Estados Federados de Micronesia. El 9 de mayo de 2011, recibió otra propuesta de enmienda del Protocolo presentada por los gobiernos del Canadá, México y los Estados Unidos de América. Las propuestas, presentadas con arreglo al artículo 9 del Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono y el párrafo 10 del artículo 2 del Protocolo figuran en los documentos UNEP/OzL.Pro.WG.1/31/4 y UNEP/OzL.Pro.WG.1/31/5, respectivamente. Está previsto que el Grupo de Trabajo examine ambas propuestas.

6. Informe sobre la marcha de los trabajos correspondiente a 2011 del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica

8. El Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica presentará su informe sobre la marcha de los trabajos correspondiente a 2011, incluidos sus informes sobre peticiones de exenciones para usos esenciales y para usos críticos, alternativas de sustancias que agotan el ozono en usos exentos como materia prima y como agentes de procesos, usos analíticos y de laboratorio de sustancias que agotan el ozono, y su respuesta a la decisión XXII/22.

7. Cuestiones relativas a exenciones del artículo 2 del Protocolo de Montreal

a) Propuesta de exenciones para usos esenciales para 2012 y 2013

9. Está previsto que el Grupo de Trabajo examine las peticiones de las Partes de exenciones para usos esenciales para 2012 y 2013 y las recomendaciones iniciales del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica con respecto a esas peticiones.

b) Propuestas de exenciones para usos críticos para 2012 y 2013

10. El Grupo de Trabajo escuchará una presentación y deliberará sobre el examen inicial del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica de las peticiones de las Partes de exenciones para usos críticos del metilbromuro para 2012 y 2013.

c) Cuestiones relativas a aplicaciones de cuarentena y previas al envío (decisión XXI/10)

11. En 2010, la 22ª Reunión de las Partes examinó un proyecto de propuesta sobre usos del metilbromuro para aplicaciones de cuarentena y previas al envío, pero no pudo llegar a una conclusión. Tal vez el Grupo de Trabajo desee analizar las cuestiones conexas y remitir sus recomendaciones, según proceda, a la 23ª Reunión de las Partes.

d) Usos analíticos y de laboratorio de sustancias que agotan el ozono (decisiones XXI/6 y XXII/7)

12. Está previsto que el Grupo de Trabajo examine las conclusiones y recomendaciones del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica sobre cuestiones relativas a las alternativas del uso de sustancias que agotan el ozono para usos analíticos y de laboratorio y las posibles necesidades persistentes de las Partes que operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5 del Protocolo, teniendo en cuenta, entre otras cosas, los informes de las Partes sobre alternativas de esos usos presentados a la Secretaría de conformidad con la decisión XXII/7.

e) Informe conjunto del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica y el Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral sobre el progreso realizado en la eliminación gradual de las sustancias que agotan el ozono utilizadas como agentes de procesos (decisión XXI/3)

13. Está previsto que el Grupo de Trabajo analice un informe conjunto del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica y el Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral sobre sustancias que agotan el ozono utilizadas como agentes de procesos y recomiende las medidas que considere apropiadas para su examen por la 23ª Reunión de las Partes.

f) Investigación realizada por el Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica sobre alternativas a sustancias que agotan el ozono en usos exentos como materias primas y como agentes de procesos, y evaluación de la viabilidad de reducir o eliminar esos usos y las emisiones conexas (decisión XXI/8)

14. Está previsto que el Grupo de Trabajo analice el informe del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica sobre los temas mencionados y recomiende las medidas que considere apropiadas para su examen por la 23ª Reunión de las Partes.

8. Gestión ambientalmente racional de los bancos de sustancias que agotan la capa de ozono (decisión XXI/2, párrafo 7, y decisión XXII/10)

15. Está previsto que el Grupo de Trabajo examine las cuestiones pendientes en materia de destrucción de sustancias que agotan el ozono, como también los informes del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica sobre cuestiones conexas. También se prevé que en los informes del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica se incluya una respuesta a la decisión XXII/10, con inclusión de un examen de las cuestiones vinculadas con la lista de tecnologías de destrucción aprobadas y los criterios que podrían utilizarse para verificar la destrucción de sustancias que agotan el ozono en instalaciones que emplean tecnologías de destrucción aprobadas.

9. Informe de síntesis sobre las evaluaciones correspondientes a 2010 realizadas por los grupos de evaluación del Protocolo de Montreal

16. El Grupo de Trabajo escuchará una presentación de los grupos de evaluación del Protocolo de Montreal y examinará con ellos el informe de síntesis elaborado a partir de sus evaluaciones correspondientes a 2010 (UNEP/OzL.Pro.WG.1/31/3).

10. Posibles esferas de atención prioritaria para los informes cuatrienales de los grupos de evaluación correspondientes a 2014

17. Está previsto que el Grupo de Trabajo examine temas que podrían incluirse en un proyecto de decisión en el que se esbochen las cuestiones que las Partes tal vez deseen que se analicen en los informes cuatrienales de los grupos de evaluación correspondientes a 2014.

11. Situación de Nepal en relación con la Enmienda de Copenhague del Protocolo de Montreal

18. Está previsto que el Grupo de Trabajo examine el pedido de Nepal de que se lo considere en pleno cumplimiento de las disposiciones de control de la Enmienda de Copenhague del Protocolo, de conformidad con los párrafos 8 y 9 del artículo 4 del Protocolo.

12. Otros asuntos

19. El Grupo de Trabajo tal vez desee examinar otros asuntos que las Partes hayan planteado en el momento de aprobar el programa.

13. Aprobación del informe

20. El proyecto de informe de la 31ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta se presentará para su aprobación.

14. Clausura de la reunión

21. La clausura de la 31ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta está prevista para el viernes 5 de agosto de 2011.
